

# CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

ANUNCIOS

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS MIÉRCOLES

OFICINAS: CALLE DE ALBERTO BOSCH, NÚM. 12, PRAL.  
(ESQUINA A LA DE ALFONSO XII)

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de quinientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XXXI

Miércoles 12 de Agosto de 1908.

NÚM. 2.380

## A LOS COSECHEROS Y COMERCIANTES DE VINO

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubería, dirijase á D. Victoriano Echavarrí, de Olazagutía (Navarra).

## LA SALVACIÓN DE LAS COSECHAS

COHETES GRANÍFUGOS contra el pedrisco, fabricados con toda perfección y con arreglo á los modernos adelantos.

Precio: 2 pesetas cada uno, al pie de fábrica.

Grandes talleres de pirotecnia de Francisco Borrás y Hermano, de Ollería.

Para pedidos de cohetes dirijirse á D. FERNANDO BERNABÉ, de Játiva.  
Patente de invención por 20 años.

## NUESTRO COMERCIO AGRÍCOLA con Francia.

Vinos.—Durante el pasado Junio España ha enviado á Francia, por las diferentes aduanas de la República, 245.154 hectolitros de vinos ordinarios y 16.021 de licor, que suman en conjunto 261.175 hectolitros. En igual mes de 1907 nuestra importación fué de 39.533 hectolitros, lo que hace una diferencia en favor de Junio de 1908 de 221.642 hectolitros.

El consumo francés de vinos españoles ha sido, durante este mes, de hectolitros 9.445, que, unidos á los 55.994 hectolitros de los cinco meses anteriores, suman 65.439 hectolitros, valorados en 3.634.000 francos.

La importación, desde 1.º de Enero al 30 de Junio de este año, de nuestros vinos en Francia, ha sido de hectolitros 531.549, contra 168.941 que importamos en igual tiempo del año anterior, por lo que resulta una diferencia en favor del año 1908 de 362.608 hectolitros.

Italia, durante el citado mes de este año, ha importado 2.658 hectolitros contra 840 que envió en igual mes de 1907.

Al consumo francés han pasado, durante el mes de Junio de este año, 2.118 hectolitros de vinos italianos, mientras que el de los españoles asciende, como hemos dicho, 9.445 á hectolitros.

Argelia ha importado en Francia, en el mismo mes de Junio, 638.991 hectolitros de vinos ordinarios y 15.531 de mostos frescos y mistelas, que suman en conjunto 654.522 hectolitros.

Túnez ha importado en igual mes 7.365 hectolitros.

De otros países se han importado 1.655 hectolitros de vinos ordinarios y 3.553 de vinos de licor, que forman un total de 5.208 hectolitros.

Aceites.—Durante el mes de Junio han llegado de nuestra nación kilogramos 858.800 de aceite, que, unidos á los 6.361.700 llegados en los cinco meses anteriores, suman 7.220.500 kilogramos. En el mismo mes de 1907 importamos 23.200 kilogramos, ó sean kilogramos 835.100 menos que en el citado Junio de 1908.

En los seis primeros meses de 1907 nosotros importamos 1.041.400 kilogramos, ó sean 6.578.600 menos que en los seis de 1908.

El consumo de nuestros aceites en esta nación, durante el mes de Junio de este año, ha sido de 90.200 kilogramos, que, unidos á los 170.500 consumidos en los cinco meses anteriores, suman 260.700.

Italia, durante el citado mes, ha importado 1.348.700 kilogramos, que, unidos á los 3.111.000 importados en los cinco meses anteriores, hacen un total de 4.459.700 kilogramos.

El consumo de los aceites italianos en Francia ha sido, durante el mes de Junio de 1908, de 982.400 kilogramos, mientras que el de los españoles se eleva á 90.200 kilogramos, por lo que resulta una diferencia en contra de España de 892.200 kilogramos.

Frutas.—La importación de nuestras frutas en Francia ha sido, durante el mes de Junio de 1908, de 3.253.400 kilogramos, que, unidos á los 64.812.500 importados en los cinco meses anteriores, suman 68.065.900 kilogramos, cuyo valor se eleva á 12.003.000 francos.

En el mismo mes de 1907 la importación fué de 3.339.000 kilogramos, resultando una diferencia en contra de Junio de 1908 de 85.600 kilogramos.

Arroz y legumbres (verdes y secas).—Su importación ha sido, durante el mes de Junio de 1908, de 1.641.300 kilogramos, que, unidos á los 17.664.000 importados en los cinco meses anteriores,

res, suman 19.305.300 kilogramos, valorados en 2.412.000 francos.

Azafrán.—En el mismo mes de Junio han entrado en Francia kilogramos 2.900 de azafrán, que, unidos á los 24.400 que llegaron en los cinco meses anteriores, hacen un total de 27.300 kilogramos, valorados en 1.775.000 francos.

En resumen: de los datos que acabamos de consignar se desprende que, comparada nuestra importación de Junio de 1908 con la del mismo mes de 1907, resulta que ha aumentado en vinos 221.642 hectolitros; en aceites, kilogramos 835.100, y ha disminuído en frutas 85.600 kilogramos.

El valor total de todos los productos españoles importados en Francia, durante los seis primeros meses del año 1908, se eleva (según la manera de calcular las estadísticas francesas), á francos 71.365.000, y el de los productos franceses exportados á España asciende á 61.244.000 francos, resultando un beneficio á favor de España de 10.121.000.

LUIS ARIZMENDI.

## INSTITUCIONES DE COMERCIO

La acción privada de los elementos mercantiles de Alemania se ejerce por medio de la asociación. Existen allí gran número de Asociaciones libres para promover los progresos del Comercio y de la Industria. Las más importantes, que tienen su oficina central en Berlín, son la «Asociación para tratados comerciales», la «Oficina central para la preparación de tratados comerciales», la «Sociedad para promover el comercio alemán de exportación», la «Federación de comerciantes y negociantes», la «Federación de manufactureros», la «Asociación central para el fomento del Trabajo Nacional», la «Confederación de negociantes alemanes» y otras que especializan la protección, aplicándola á las diversas industrias del país.

Además de estas grandes Sociedades cada localidad tiene su Sindicato mercantil, encargado de la defensa de los intereses comerciales é industriales de la región.

Hay, finalmente, numerosas organizaciones prácticas que tienen por fin el desarrollo directo de determinados intereses mercantiles, especialmente Sindicatos y Sociedades de exportación, Museos comerciales y Exposiciones de muestras.

Estas Exposiciones de muestras son de una gran conveniencia para el fomento de la riqueza comercial del país. Como modelo puede citarse la *Exposición de muestras para la exportación*, fundada en 1882 en Stuttgart: es la más antigua y más amplia en su género. Su objeto es facilitar las relaciones entre fabricantes y compradores. Tiene una sucursal en Hamburgo y representantes en todas las naciones. Sus agentes viajan continuamente por todos los países del mundo, adquiriendo noticias y muestras que se facilitan á los suscriptores de la Institución.

Publica catálogos en varios idiomas, que son repartidos por el mundo entero. Existen otras Exposiciones, dedicadas exclusivamente á la exhibición de productos no fabricados en Alemania y escogidos en el extranjero por viajeros especialistas.

La de Dresde, que es tal vez la más importante, tiene 20.000 corresponsales y representantes, y el pasado año despachó una correspondencia confidencial é informativa referente á 35.000 asuntos diversos. Publica un «Directorio Comercial Mundial» que contiene la dirección, cuidadosamente comprobada, de casas extranjeras de importación, Agencia, Banca, transportes, seguros, etc.

Los Bancos de exportación prestan grandes servicios al Comercio, dando

facilidades para el pago de mercancías compradas ó vendidas y difundiendo también por todas partes utilísimas informaciones.

Hace todavía muy poco tiempo que «La Unión de comerciantes é industriales de Berlín», con ayuda del Gobierno imperial, acordó organizar un viaje de estudios en las regiones bálticas y en Turquía.

Un grupo de 25 personas salieron de Berlín el día 2 del mes pasado para hacer un viaje de varios meses, durante el cual visitarán la Servia, la Bulgaria, Constantinopla y el Asia Menor. En todos esos países, estos viajeros, guiados por personas competentes, estudiarán las costumbres, los usos y las condiciones económicas de esos pueblos en todo lo que juzguen de interés y de conveniencia para el comercio alemán.

La ayuda del Gobierno será en este caso muy eficaz y muy positiva, porque la diplomacia alemana ha tenido buen cuidado de preparar de antemano este viaje con la colaboración de los alemanes residentes en esos países, y que, por consiguiente, conocen exacta y minuciosamente el medio y la manera que tienen de trabajar, de concertar sus negocios. De este modo bien puede asegurarse que esta expedición reportará al comercio de Alemania resultados prácticos y positivos.

En España todavía, ni nuestros comerciantes, ni nuestros políticos se preocupan de todos estos extremos que, sin género, de duda contribuyen á ensanchar la esfera de acción del comercio y á que puedan realizarse más fácilmente los negocios y transacciones mercantiles en el extranjero.

Pero bueno es citar estos ejemplos, en la esperanza de que cuanto antes nos desdieramos á seguirlos.

## LA MEMORIA

### DE LA DELEGACIÓN REGIA DE PÓSITOS

De un artículo que sobre dicha interesantísima Memoria ha publicado *La Viga Agraria*, reproducimos los siguientes párrafos:

«El Gobierno de S. M. puede envalentarse del trabajo de su Delegado Regio de Pósitos, y el señor Conde, satisfecho de haber cumplido admirablemente con la misión que se le confió, en la que le han secundando y merecen alabanza los empleados á sus inmediatas órdenes y las Juntas provinciales con sus Secretarios y personal.

Dice muy bien el señor Conde, al principio de su Memoria, que no ha de referirse su trabajo á consignar cuanto como Jefe de esa dependencia ha realizado, «sino también cuantos datos y enseñanzas de índole objetiva se derivan del proceso de aplicación de la ley, su relación estrecha y detallada con el estado presente de los establecimientos de que se trata...»

La relación histórica de los Pósitos, admirablemente extractada y documentada, es fecunda en enseñanzas, demostrando una y mil veces lo mucho bueno que existe en el Cuerpo de nuestra legislación administrativa; y si los Pósitos no han rendido todos los beneficios que debieran, dice su historia que es un *milagro su supervivencia*, añadiendo con valentía el señor Conde: «por haberse puesto á dura prueba por los errores...», de un Estado empobrecido, tan ducho en las artes del despojo como desprovisto de escrúpulos legales, y de una administración directa, por lo común, prodigiosamente dotada para la filtración, el escamoteo y la trabacuenta.»

Seguir al señor Conde en su excursión por el campo de la disquisición histórica, sería tarea inútil: hay que leerla toda; así se podrá saborear lo bien expuesto del asunto y las grandes enseñanzas que para los agricultores muestra ese bosquejo histórico, que debe tener la finalidad, como dice acertadamente el Delegado Regio, de poder suministrar lecciones para una adaptación á las formas que el progreso moderno preconiza en materia de Crédito agrícola.»

En consonancia con ellas, el señor Conde plantea en forma de pregunta el porvenir de los Pósitos en especie, que según él, no satisfacen las necesidades del agricultor, porque, dice muy

bien, constituidos por el trigo y el centeno, no satisfacen las necesidades de otros cultivos de que tan necesitada se halla nuestra agricultura, cuyo error capital consiste en considerar como base única de riqueza el cultivo de cereales, aun en aquellos terrenos que no tienen condiciones para ello.

Si al ejemplo dado por el Delegado Regio de Pósitos se siguiera por los Delegados de Agricultura é Industria de las provincias y se vulgarizasen los datos y enseñanza que estos trabajos estadísticos y Memorias suministran al agricultor, mucho se habría hecho en favor del progreso agrícola é industrial, mucho, mucho más que con la palabrería parlamentaria y la charla política, que esteriliza estos pacienzudos trabajos, que en el silencio son labor fecunda y regeneradora.

Como resumen de la interesante Memoria que nos ocupa, resulta que hoy puede conocerse con toda exactitud el estado económico de los Pósitos de España, del que resulta tienen una existencia en metálico de 47.363.684,27; en especies, calculando á bajo precio las semillas, 43.687.311,61; en valores fiduciarios, fincas y créditos, 3.385.228,93; y emancipados, á sea en créditos contra el Estado, las provincias y los Municipios, 206.396.617,74, que vienen á constituir la enorme suma de 300.834.842,55, que bien administrada puede ser la base del crédito agrícola y la redención usuraria del labrador humilde.

Este paso progresivo, ese resultado en la normalización de esos Establecimientos de crédito agrícola, llamados á ejercer saludable y decidida influencia en las transformaciones que impone la ley del verdadero progreso, al que los más refractarios no pueden sustraerse, se debe á la inteligencia, á la energía, á la constancia del que con buen acierto fué elegido Delegado Regio de Pósitos, en cuyo cargo viene demostrando amor inmenso, probado con una lucha contra la resistencia pasiva, las corruptelas y aun la influencia política, interpuesta en ocasiones para desviar el castigo ó proteger el amañado, destruidos con mano férrea por el señor Conde de Retamoso, que al frente de su Delegación no ha conocido otros amigos ó enemigos que la razón y la justicia dentro del cumplimiento del deber.

Los periódicos de gran circulación suelen prestar poca atención á estas cuestiones; pero en esta ocasión, más tarde ó más temprano, tributarán el aplauso que merece la Memoria, y sobre todo la gestión y labor que ella demuestra se ha realizado en el relativamente corto espacio desde la publicación de la ley de 23 de Enero de 1906 y la de Junio del presente año, período que abarca la referida Memoria, por ser un argumento á favor de nuestra disposición para administrar cuando se tiene acierto para elegir los administradores y se les da facultades é independencia, como independiente debe ser el cargo, sin que la renovación de persona vaya fatalmente unida á las vicisitudes y variaciones de la política.

Felicitemos al señor Conde por su delicado y prolijo trabajo, y al Gobierno y Ministro que tuvieron el acierto de elegirle para tan importante misión en favor de los intereses agrícolas del país.

JESÚS RODRÍGUEZ MIGUEL.

## CONCURSO

de ganadería y de instrumentos y productos agrícolas, organizado por el Consejo de Agricultura de Navarra.

Con motivo de la inauguración oficial de la Escuela práctica de Agricultura regional de Navarra y Vascongadas, que deberá tener lugar en Pamplona durante la tercera decena de Septiembre próximo, con asistencia de los excelentes Sres. Ministro de Fomento y Director general de Agricultura, el Consejo provincial de Agricultura y Diputación de Navarra, de acuerdo con las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, provincias que forman la región de dicha Escuela, y con el Ayuntamiento de Pamplona, ha dispuesto se celebre un *Concurso de ganadería y de instrumentos y productos agrícolas*, concediéndose premios en metálico, medallas y menciones honoríficas á los expositores que á juicio del Jurado nombrado merezcan ser recompensados.

El Concurso de ganadería comprenderá las siguientes clases de ganados: caballo, asnal,

híbridos, vacuno, lanar, cabrío y de cerda; perros, gallinas, aves acuáticas, palomas y conejos.

El Concurso de maquinaria é instrumentos agrícolas comprenderá los generales y especiales á los diversos cultivos é industrias derivadas, agrupándose los instrumentos con arreglo á la siguiente clasificación, que servirá de base para las operaciones del Jurado:

Grupo 1.º, máquinas destinadas á la preparación mecánica del suelo; 2.º, instrumentos para las labores complementarias siguientes á las de desfonde y preparación de terrenos y para las labores ordinarias del cultivo; 3.º, máquinas distribuidoras de abonos, sembradoras, de recolección y de transporte; 4.º, aparatos de preparación de alimento para el ganado; 5.º, aparatos destinados á las industrias agrícolas, especialmente de fabricación de vinos y sidras, aceites é industrias de la leche; y 6.º, instrumentos para el trabajo á mano.

Un premio, consistente en una medalla de oro, será concedido al constructor que presente la colección de máquinas é instrumentos agrícolas que, á juicio del Jurado, llene mejor los fines de la aplicación á que se destinan.

Otra medalla de oro será concedida al expositor que presente la colección de máquinas é instrumentos agrícolas que, á juicio del Jurado, responda mejor á los mismos fines.

Serán distribuidos diplomas de honor y menciones honoríficas á los expositores de instrumentos y máquinas que, dentro de cada grupo, se consideren más útiles.

El Jurado podrá disponer se efectúen con las máquinas expuestas las pruebas que considere precisas y sea factible realizar.

También serán distribuidos premios en metálico á los obreros agrícolas que más se distinguen en el manejo de las máquinas é instrumentos destinados á la Agricultura é industrias derivadas, atendiendo, en lo que respecta á las labores del campo, á la época en que ha de celebrarse el concurso y agrupando los premios en la siguiente forma:

Grupo 1.º, manejo de los arados (de una yunta y de dos ó más); 2.º, de máquinas de labores complementarias; 3.º, de sembradoras y distribuidoras de abonos; 4.º, de aparatos de preparación de alimentos, y 5.º, de algunos aparatos de las industrias derivadas de la leche.

Para cada grupo hay dos premios asignados: primero, de 60 pesetas, y segundo, de 40.

El concurso de productos agrícolas comprenderá las diversas clases de productos de esta especie y las materias útiles á la Agricultura, agrupados, para su ordenada exposición, en las siguientes secciones:

- 1.º Cereales, plantas leguminosas, forrajeras y de praderas artificiales y naturales, raíces forrajeras y tubérculos.
- 2.º Viticultura y olivicultura.
- 3.º Arboricultura frutal, horticultura y floricultura.
- 4.º Productos forestales.
- 5.º Productos agrícolas transformados é industriales de toda especie.

Para cada una de estas secciones se concederán también diplomas de honor, que se distribuirán á las instalaciones que más se distinguen por la importancia y utilidad de los productos expuestos.

Durante los días de los indicados concursos se darán *Conferencias Agrícolas* sobre los temas siguientes:

1.º «Organización del servicio agrícola provincial de la Diputación de Navarra». Resultado de los trabajos correspondientes á este servicio y conclusiones relativas á los estudios de la viticultura durante los últimos doce años, según resulta de los hechos observados en los campos de experimentación y viveros oficiales y en los viñedos reconstituidos por los propietarios.

2.º «Bodegas cooperativas». Su constitución y funcionamiento en la región. Tipos de vinos que deberán obtenerse en las diversas provincias de la región y reglas precisas á que han de ajustarse la elección de variedades y los procedimientos de fabricación y crianza de esos caldos para su venta en las mejores condiciones de precio y bondad del producto.

3.º «Enfermedades generales á los cultivos de las provincias de la región». Manera de presentarse cada una de ellas, daños que ocasionan y tratamiento para combatirlas, con exhibición de ejemplares de esas diversas enfermedades en los órganos de las plantas que atacan y de las materias que sirven de base para la aplicación de las fórmulas de tratamiento recomendadas.

4.º «La ganadería en las provincias de la región». Estudio de las razas de cada especie y reglas á que debe ajustarse la mejora. Selección y cruzamiento. Indicación razonada de las razas que para cada especie de ganado sería conveniente importar. Alimentación del ganado.

5.º «Estudio de las alternativas de cosechas». Enumeración de las principalmente seguidas en la región. Consecuencias que se desprenden.

Todos los temas enumerados se desarrollarán en Memorias que en el día señalado para cada

tama se leerán por los conferenciantes encargados y se imprimirán después con las observaciones escritas que, presentadas durante las sesiones, hayan sido admitidas por la mesa presidencial, formándose con todos estos documentos la «Memoria general del Concurso», donde constarán además los nombres de los expositores concurrentes, los de los inscriptos como miembros de las conferencias y las recompensas otorgadas por el Jurado. Esta Memoria será repartida gratuitamente a todos los expositores y a los que tomen parte en las conferencias.

La Comisión organizadora de estos concursos trata además de preparar una excursión vitícola, que, siguiendo a la clausura de los mismos, permita, en unos ocho días y por una cantidad que previamente se determinará, la visita a la Exposición hispano-francesa de Zaragoza, los principales campos de experimentación de viñas y viveros oficiales de Navarra y Rioja alavesa, a los viñedos reconstituidos por los particulares en esas regiones y a las bodegas de más renombre. Los que deseen inscribirse para esta excursión lo manifestarán así al Secretario de la Comisión organizadora, dirigiéndose a éste antes del 15 de Agosto. La cuota que deberá abonarse y el itinerario del viaje se determinarán después de saberse el número de los que quieran tomar parte, enviándose a los solicitantes todos estos datos para que, en su vista, decidan si procede extenderles la carta personal para la excursión.

## ASPECTO ECONÓMICO

de la reconstitución del viñedo destruido por la filoxera en la región de Levante.

Continuación (1).

Preparación del terreno para plantar la viña.

Datos de D. Recaredo Sáenz de Santa María, agricultor.

Ahoyando el terreno, haciendo hoyos de 50 a 60 centímetros de profundidad y lo mismo de anchura, en una fanega de tierra (3.000 varas cuadradas = 20 áreas 96 centiáreas), pueden colocarse 650 plantas a 1,80 metros de separación; así resulta entre borde y borde de hoyos 1,30 metros. Se necesitan abrir 650 hoyos, que a 0,125 pesetas uno, precio corriente, suman 81,25 pesetas, quedando solamente removida la tierra en el emplazamiento de los hoyos.

Plantando por el sistema de zanja de 50 a 60 centímetros de honda y lo mismo de ancho, o de 50 de hondo y 70 de ancho, pueden abrirse las zanjas parte a brazo y parte con el arado. El obrero cava a 15 centímetros de hondo; echando la tierra fuera, pasa el arado y remueve 15 a 20 centímetros de hondo; vuelve el obrero a retirar la tierra, y así sucesivamente. A 1,20 metros de separación se abre otra zanja en la misma forma, y colocando las plantas en el centro de las zanjas, quedan éstas a 1,80 metros de separación.

El coste de la operación, zanja necesaria para 200 cepas, puede calcularse de 35 a 40 pesetas, o sea la fanega de tierra de 122 a 140 pesetas.

El desfonde hecho con malacate de 0,50 a 0,60 metros de profundidad, arrendando la maquinaria con su encargado y el de las seis caballerías con dos muleros, está regulado en 90 pesetas por fanega de tierra de 3.000 varas (20 áreas 96 centiáreas). Si es movido a vapor se regula a 100 pesetas la fanega.

Datos de D. Víctor Cruz Manso de Zúñiga, Ingeniero-Director de la Estación Etnológica de Haro.

Dice D. Víctor Cruz Manso de Zúñiga que, aun a destajo, no se tiene, siendo la profundidad de 0,50 metros, por menos de 596,37 pesetas la hectárea desfondada en La Rioja.

Cita el caso de una hectárea desfondada a 0,70, a jornal, con un gasto de 1.904,04 pesetas, contando 774 jornales.

Con los arados de malacate Vermette, Guyot, P Huet (Victoria), Ignacio Sampere (Barcelona), H. Castells (Haro) y Relons Ainé, el coste del alquiler era en un principio de 20 pesetas diarias desde la salida del depósito al regreso, siendo de cuenta del propietario todos los gastos de transporte, personal, reposición de averías y ganado necesario para su funcionamiento. A destajo trabajan a 100 pesetas fanega de 2.096 metros, o sean 477 pesetas la hectárea. En el año corriente se han hecho contratos de alquiler a 14 pesetas día de labor en las condiciones de alquiler ya citadas.

El Sr. Manso de Zúñiga hace la cuenta siguiente:

	Pesetas.
Por 17 días de alquiler a 20 pesetas, contando el de salida y entrega y un trabajo medio de 600 metros cuadrados diarios.....	340
Por tres huebras, dos para el cabestrante y una para el retorno, a 10 pesetas la huebra durante 17 días.....	480
Por una huebra para el transporte de material de tráfida y de devolución, a 10 pesetas la huebra.....	10

Total de gastos por hectárea.... 830

Hecho el desfonde por el propietario, resulta a 523 pesetas la hectárea.

(1) Véase el número 2.378.

El coste del desfonde a vapor con una sola locomóvil resulta 500 pesetas, y con competencia unas 450. Se economizan 27 pesetas, comparativamente, a los arados de malacate, y se gana tiempo.

Si el propietario adquiere un tren de desfonde de esta clase, material completo, 19.600 pesetas, calculando intereses, amortización y riesgos, etc., y admitiendo que trabaje 280 días al año y desfonde 18 áreas al día, 50 a 60 centímetros de profundidad, la hectárea resultará a 321,88 pesetas.

Desfondado convenientemente el terreno, se planta a barra o a hoyo. Plantando a barra y poniendo 3.787 pies por hectárea, son unos 37,85 jornales, que a 1,75 pesetas suman 46,23 pesetas la hectárea.

Examinemos ahora los datos de coste de reconstitución de una hectárea de viñedo sobre pie americano.

(Se continuará.)

## LEY FORESTAL

(Conclusión) (1).

Art. 7.º Si el propietario de un monte enclavado en la zona protectora no quisiera probarlo por su cuenta ni asociarse para ofrecerlo al Estado o declararse no conveniente el plan desorcrático aprobado para la explotación, el Estado se reserva el derecho de acudir en concepto de utilidad pública a la expropiación forzosa para adquirir su plena propiedad, con arreglo a la ley de 10 de Enero de 1879 y a los Reglamentos para su aplicación.

Art. 8.º Las ventajas concedidas por esta ley quedarán en suspenso para el propietario que una vez empezada la repoblación la suspendiere.

En tal caso, si no se asocia a otros conforme a lo establecido en el art. 5.º, el Estado podrá hacer uso del derecho que le reserva el art. 7.º

Art. 9.º La corrección de las infracciones sucesivas desde el momento de la implantación de esta ley, se regirá por los preceptos dictados o que en lo sucesivo se dictaren sobre la legislación penal de montes, equiparándose para sus efectos todos los montes comprendidos en esta ley a los catalogados por causa de utilidad pública.

Art. 10. Para asegurar el Estado la conservación y mejora de todos los montes enclavados en zonas protectoras:

Primero. Dotará a éstos de caminos de saca.

Segundo. Establecerá para el servicio de la extinción de incendios calles y callejones, zonas protectoras junto a las vías férreas, e instalará los telégrafos de señales y teléfonos necesarios al mejor servicio.

Tercero. Aumentará el personal de guardería forestal existente, reglamentando el servicio de suerte que los guardas vivan en el monte y no tengan a su cargo sino la zona que puedan vigilar convenientemente.

Cuarto. Determinará los mejores sistemas para combatir las plagas que ataquen a las masas arbóreas, difundiendo su enseñanza, y procediendo rápidamente a la extinción de las plagas que se presenten.

Quinto. En las Granjas agrícolas en que sea necesario establecerá enseñanzas prácticas de selvicultura y ordenación para estimular el desarrollo de la riqueza forestal; y

Sexto. Organizará viveros de las especies forestales más convenientes en todas las regiones donde se empiecen trabajos de repoblación para surtir las necesidades de la Administración y de los particulares.

Art. 11. Anualmente se concederán por el Ministerio de Fomento varios premios de 2.000 a 10.000 pesetas entre las entidades o particulares que mayor obra de repoblación hayan realizado, distribuyéndose la suma consignada al efecto en los presupuestos entre las diversas regiones de la nación.

La propuesta se hará a petición de los interesados por los respectivos Jefes del servicio de montes en que estuviere enclavado el monte en cuestión, y con el informe del correspondiente o correspondientes Consejos provinciales de Agricultura si aquél estuviere enclavado en una o más provincias, y de la Junta Consultiva de Montes, resolviendo el Ministro de Fomento en definitiva.

Art. 12. Anualmente se hará el cálculo de las cantidades necesarias para atender en el siguiente ejercicio económico a las mejoras e intereses que correspondan a los particulares o Sociedades, y asimismo se consignarán en los presupuestos del Estado las partidas para abono de los auxilios y premios concedidos en los diversos casos fijados por la presente ley: no tendrán, por lo tanto, eficacia los compromisos que adquiriera la Administración pública en ejecución de esta ley mientras no exista partida para atenderlos en los presupuestos del Estado.

Art. 13. Quedan derogados el artículo 14 de la ley de 24 de Mayo de 1863 y todas las disposiciones que se opongan a las que se dictan en la presente ley.

Para su más acertada ejecución se

(1) Véase el número anterior.

dictará en el plazo más breve posible el correspondiente Reglamento.

Artículos adicionales.

Artículo 1.º Tanto en los montes catalogados como en los no catalogados y otros terrenos que, teniendo por lo menos 100 hectáreas de extensión y hallándose situados en zonas protectoras, formen parte de cuencas bajas y secundarias donde los fines hidrológicos y de sostenimiento de tierras a que tiende esta ley se obtengan, mediante cultivos, arbustivos o arbóreos en condiciones apropiadas de igual modo que con la repoblación forestal, podrá ésta sustituirse por aquéllos, a propuesta de los interesados, por concesión del Ministerio de Fomento en Real decreto, que sólo se dictará previo informe favorable del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.

En tal caso, los propietarios que opten por estos cultivos tendrán derecho a los beneficios establecidos en el párrafo 1.º del art. 4.º, hasta que alcancen las plantaciones su plena producción.

Los propietarios que para realizar estas plantaciones, nivelando el terreno y estableciendo bancales, muros de contención, etc., dividan sus terrenos en parcelas, entregándolos a braceros en arrendamiento, disfrutarán también de los demás beneficios que concede el art. 15 de la ley de 26 de Mayo de 1863.

Art. 2.º En aquellas provincias en que se encuentre sometida a un régimen especial la Administración, ésta tendrá, en el cumplimiento de esta ley, las facultades que por dicho régimen les están conferidas.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Ildefonso a venticuatro de Junio de mil novecientos ocho.—YO EL REY.—El Ministro de Fomento, Augusto González Besada.

## Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

### DE ANDALUCÍA

Puente Genil (Córdoba) 10.—Toca a su término la recolección de granos, resultando la de cereales desigual y regular en conjunto, mejor de cebadas que de trigos. La de habas casi nula y abundante la de garbanzos.

Los olivos pueden decirse no tienen aceituna, lo que es mal gravísimo, pues aquí es importantísima dicha riqueza.

Precios: Trigo, a 12,25 pesetas el duro y 12 el blando; cebada, a 5,25; escaña, a 4; habas castellanas, a 8,75; arvejonas, a 7,50; garbanzos, a 20 los tiernos y 17,50 los duros; aceite, a 13 pesetas arroba.—C.

La Rambla (Córdoba) 9.—Las cosechas de trigo y cebada han sido medianas, excepto en los terrenos que se sembraron temprano. La de habas ha sido buena y la de garbanzos abundantísima y de satisfactoria clase. Lo malo es que los olivos, que constituyen la principal riqueza del pueblo, están sin frutos.

Cotizamos: Trigos: a 11,50 pesetas fanega; cebada, a 5,50; escaña, a 4; habas, a 8; alpiste, a 11; garbanzos, a 25 los tiernos y 15 los duros; arvejonas, a 10; aceite, a 13 pesetas arroba. El Corresponsal.

Gaucín (Málaga) 9.—La cosecha de granos resulta mala y los olivos tienen muy poco fruto.

Precios: Trigos, a 54 reales fanega los nuevos y 52 los viejos; harinas de cilindros, a 57 reales quintal; idem de molinos del país, a 53; aceite, ha subido hasta 59 reales arroba; patatas y manzanas, a 7; peras, a 10; almendras, a 60 reales fanega.—P.

Sevilla 8.—La resistencia de los compradores a aceptar las altas cotizaciones que han alcanzado los aceites ha producido la baja; se han hecho partidas de 52 a 54 reales arroba. Los precios no se han normalizado, no hay fijses.

Los granos se pagan: Trigos, de 27,50 a 28 pesetas los 100 kilos los duros, de 27 a 27,50 el candeal y de 26,50 a 27 el barbilla; cebada nueva, de 17 a 18; avena rubia, de 13,50 a 14; maíz, de 20 a 21; altramuces, de 10 a 11; arvejonas, de 16 a 16,50; habas, de 19 a 19,50 las mazaganas y de 17 a 17,50 las cochineras; garbanzos, de 49 a 59 los gordos, de 42 a 44 los medianos y de 38 a 40 los chicos.

En el Matadero han cobrado los entradores: Por terneras, de 1,75 a 1,90 pesetas kilo; por becerras, a 1,45; por vacas, toros y bueyes, de 1,28 a 1,35; por carneros y ovejas, de 1 a 1,25.—C.

### DE ARAGON

Alcañiz (Teruel) 7.—Los granos nuevos dan lugar a bastantes operaciones a los siguientes precios: Trigo, a 36 pesetas cahiz el de monte y 34 el de huerta; cebada, a 13 y 14; avena, a 12,50.

El aceite fino, sin precio: el escalda-

do a 14 pesetas arroba y el de segunda presión a 13, con tendencia al alza.

El vino se cede a 1,50 pesetas cántaro y las patatas se cotizan a 1,50 pesetas arroba.—C.

### DE CASTILLA LA NUEVA

Quintanar de la Orden (Toledo) 5.—Se ha terminado la siega de candeales, no dando el rendimiento que se esperaba. En cambio, el grano es bueno y de peso.

Precios corrientes, salvo variación: Candeal, a 48 reales fanega; jeja, a 46; centeno, a 34; muelas, a 42; cebada, a 23; avena, a 18; yeros, a 34; cominos, a 105; anís, a 106; azafrán, a 140 reales la libra de 460 gramos; vino blanco, a 6 reales la arroba de 16 litros; idem tinto, a 6,50; queso, a 78 reales la arroba de 11,50 kilos; lana, a 40.—L. C.

Ciudad Real 10.—El tiempo viene favoreciendo los trabajos de la recolección, estando adelantada la trilla.

La cosecha de cebada ha sido buena en cantidad y de superior clase; la de candeal no es tan buena, pero sí satisfactoria; la de garbanzos, buena.

La cebada nueva (vieja no hay) se cotiza de 23 a 24 reales fanega; el candeal viejo, a 53, y lo poco que se ha medido del nuevo a 46.

Magníficos los viñedos; espérase abundante cosecha de uva, pero se vende poco vino y quedan bastantes existencias; pagan la arroba a 10 reales.

En alza el aceite.—C.

Socuellamos (Ciudad Real) 7.—Estamos en plena recolección de cereales; de cebadas salimos muy medianamente, pero en cambio los trigos dan un resultado bueno y clases muy superiores.

El mercado de vinos, completamente paralizado desde que sabemos no se modifica por ahora la desdichadísima ley de Alcoholes, estando también por esta causa paradas todas las fábricas de esta localidad; de manera que se va derecho y muy de prisa a la total ruina de este desgraciado país, por depender su principal riqueza de la viticultura. Las viñas bien, con abundante fruto y sano.

Últimos precios. Vino tinto de 14º, a 11 pesetas hectolitro; idem blanco, 13,50; a 10; alcohol rectificado, 95º, a 140; cebada, a 6 pesetas fanega; centeno, a 7,50; candeal, a 12; queso, a 20 pesetas arroba; lana, a 10.—M. A.

Manzanares (Ciudad Real) 5.—Para contestar las cartas y preguntas que de varios puntos de la Península me hacen sobre el negocio de uvas, vinos y granos, dire: primero, que nuestras viñas están buenas y sanas y con abundante fruto superior; segundo, que aquí casi todos los dueños de viñas tienen local-bodega y envases para fabricar sus vinos, pero la falta de fondos les precisa ceder sus uvas y locales para que fabriquen otros y hacerse con dinero que necesitan; tercero, que la vendimia y cogida de uvas aquí para vinos comunes principia a últimos del próximo mes de Septiembre, pero para tipo Burdeos y vinillos refrescantes principia la fabricación y cogida antes que la uva tome más grados.

Poco movimiento comercial en aguardientes y granos; alguno en vinos, traídos de Villarubia, Solana y otros pueblos para mejorarlos y servir los pedidos a bajos precios, perjudicando el *caquisito* de aquí, en clase, mercado y fama, porque los sirven y venden al parroquiano forastero como si fuesen de Manzanares.

Precios corrientes de esta plaza, salvo variación: Candeal, a 12 pesetas fanega de 55 litros; jeja, a 11,50; cebada, a 6; avena, a 5; anís, a 30; aceite comestible, a 15; vino, a 2 pesetas la arroba de 16 litros; vinagre, a 2; aguardiente anisado, sin transacción; patatas, a peseta arroba de 11,50 kilos; queso, a 25; paja, a 0,25.

Tengan esto por contestación general los que han preguntado al Corresponsal J. L. C.

### DE CASTILLA LA VIRJA

Valladolid 9.—Ayer entraron en los Almacenes del Canal de Castilla 700 fanegas de trigo y en los del Arco otras 200, que se cotizaron respectivamente a 49,50 y 49,25 reales las 94 libras. Tendencia floja.

La cebada, a 25 reales fanega; avena, a 23; guisantes, a 30; habas, a 34; maíz, a 42; lentejas, a 40; yeros, a 38. Las harinas a 18, 17 y 16 reales arroba.—C.

Palencia 8.—En el mercado celebrado ayer descendieron algo los precios de los granos. Rigieron los siguientes: Trigo, a 46 reales las 92 libras; centeno, a 28 idem fanega; cebada, a 22; avena, a 19; yeros, a 36; garbanzos, a 180, 130 y 90; alubias, a 86; harina de primera clase, a 17 reales arroba; patatas, a 7; vino tinto, a 16 reales cántaro.—C.

Riesso (Valladolid) 8.—Tiempo de calor y tendencia firme en el mercado, habiéndose cotizado en el de hoy: Trigo, a 48 reales las 94 libras; cebada, a 25 idem fanega; harina de primera clase, a 18,50 reales arroba.—El Corresponsal.

Paredes de Nava (Palencia) 9.—Buena en general la cosecha de granos; bueno el tiempo, lo que favorece los trabajos de la recolección, y en el mercado tendencia firme. He aquí los precios:

Trigo, a 46 reales fanega; centeno, a 33; cebada, a 23; avena, a 19; yeros, a 38; alubias, a 84; garbanzos, a 140; harinas a 17, 16 y 15 reales arroba; patatas, a 6; vino tinto, a 15 reales cántaro.—C.

Tordesillas (Valladolid) 9.—Siguen los trabajos de la recolección con buen tiempo. La cosecha es regular, excepto de garbanzos, que puede calificarse de abundante.

Precios: Trigo, a 49 reales fanega; centeno, a 35; cebada, a 24; avena, a 20; algarrobas, a 32; muelas, a 38; alubias, a 90; garbanzos a 170, 130 y 100; harinas, a 17, 16 y 15 reales arroba; patatas, a 6; vinos, de 15 a 16 reales cántaro los tintos y 16 a 17 los blancos de la última cosecha; el blanco añejo, a 20; bueyes de labor, a 1.800 reales uno; novillos de tres años, a 2.000; añojos y añojas, a 1.100; vacas cotrales, a 1.000; cerdos al destete, a 80; idem de seis meses, a 200; cordeiros, a 40.—C.

Medina del Campo (Valladolid) 8.—Hoy han entrado en el mercado 300 fanegas de trigo, que se han cotizado a 48 reales las 94 libras. El centeno se ha detallado a 35 reales fanega. Tendencia firme. Tiempo caloroso.—C.

Arévalo (Ávila) 9.—La cosecha es buena y el trigo de muy buena calidad.

Precios: Trigo, a 49 reales fanega la clase superior y 48,50 la corriente; centeno y algarrobas, a 36; cebada, a 28 y 24; avena, a 23.—C.

Cuellar (Segovia) 8.—Precios del mercado de ayer: Trigo, a 49 reales fanega; cebada, a 26; avena, a 21; algarrobas, a 29; alubias, a 100.—C.

Tudela de Duero (Valladolid) 9.—Se han hecho ventas de vino tinto y blanco a 11 reales cántaro, ambas clases. Se desea mayor demanda.

Termina la siega con buenos resultados en general. Tendencia a la baja en el mercado de granos, detallándose como sigue: Trigo, a 49 reales fanega; centeno, a 34. Las harinas de primera clase a 18 reales arroba y las patatas a 7.—Un Suscriptor.

Burgos 9.—El tiempo viene siendo bueno para la granazón de los trigos, de lo que hay cosecha satisfactoria.

Tendencia firme en el mercado, cotizándose: Trigos, a 49, 48,50 y 48 reales fanega por álega, mocho y rojo; centeno, a 34; cebada, a 25; avena, a 22; yeros, a 32; lentejas, a 44; alholvas, a 40; alubias, a 90; garbanzos, a 180; harinas, a 18, 17 y 16 reales arroba; patatas, a 7; vino tinto, a 20 reales cántaro; carneros, a 120 reales uno; ovejas, a 90; cerdos al destete, a 100.—C.

Peñañel (Valladolid) 8.—Tiempo bueno y firmes los siguientes precios: Trigo, a 49 reales las 94 libras; centeno, a 31 las 90 idem; cebada, a 22 reales fanega; avena, a 19; harina de primera clase, a 16,50 reales arroba; vino tinto, a 10,50 reales cántaro.—C.

Grijota (Palencia) 7.—Poco concurridos los mercados por estar los labradores en las faenas de la recolección, la que se está haciendo con tiempo bueno.

Precios: Trigo, a 47 reales fanega; centeno, a 34; cebada, a 22; avena, a 20; alubias, a 84; garbanzos, a 170, 140 y 120; harina de primera, segunda y tercera clase, a 17, 16 y 15 reales arroba, respectivamente; patatas, a 6; vino tinto, a 15 reales cántaro.—C.

### DE CATALUÑA

Barcelona 8.—Desde hace días entran en esta plaza avena, cebada, habones, arvejonas y trigos de la presente cosecha. Procedentes de la provincia de Lérida llegan diariamente, por término medio, 60 vagones de trigo, que se cotizan de 17 a 18,25 pesetas la cuartera de 55 kilos. También viene trigo de Aragón muy superior, a 17,25.

Los trigos de Castilla y la Mancha, viejos, cotizándose de 48,25 a 50 reales fanega, con tendencia floja, en los puntos de origen.

Pocas operaciones en harinas, pero firmes los siguientes precios: Extra blanca, núm. 1, de 40,26 a 41,46 pesetas los 100 kilos; superfina blanca, número 2, de 38,46 a 39,66; núm. 3, de 35,45 a 36,05.

La cebada nueva se vende a 19 pesetas los 100 kilos y la avena negra, también nueva, a 22; las habichuelas del país, de 45 a 46; las habas de Alicante a 26,50, las de Valencia a 25 y las de la región a 10,75 pesetas la cuartera; el maíz, a 21,25, 22 y 24 pesetas los 100 kilos por Danubio, Plata y Cincuantino respectivamente, precios que acusan verdadera alza; las algarrobas, de 16,66 a 16,98 las de Vinaroz, 16,07 las de Valencia, 14,28 las de Ibiza, 16,07 a 16,66 las de Gandia y 15,17 a 15,47 las de Portugal.

Vinos.—Siguen encalmadas las ventas, detallándose de 4,50 a 5 reales por grado y carga (121,60 litros).

Alcoholes.—Un poco más encalmados y con tendencia floja, se cotizan: De vinos rectificadas, 95 a 96º, de 152 a 153; destilados, 94 a 95º, de 142 a 143; de industria rectificado, 95 a 96º, de 152 a 153; de orujo, de 130 a 132, y desnaturalizados, a 170 pesetas el hectolitro, todo derechos pagados.

Acetites.—En alza, escaseando los arribos y muy solicitados, cotizándose:

Andalucía, á 26,50 y 26 duros la carga de 115 kilos; Tortosa, á 28 el inferior lampante, 29 los buenos y 31 los finos; Aragón, finos, á 32; Lérida, á 29; Ampurdán y Mallorca, á 26.

**Almendras.**—Sigue detallándose en grano: Esperanza, de 100 á 107,50 pesetas quintal (41,60 kilos) la superior y 92,50 á 97,50 la corriente; Mallorca, á 87 ídem.

**Avellanas.**—En alza por la demanda del extranjero, detallándose: Cosechero en sacos de 58 kilos, de 43 á 44 pesetas el saco; ídem garbilla de ídem, de 46,50 á 47,50; ídem negra escogida de ídem, de 47 á 49,50; ídem mondaditas de primera, de 78 á 80, y de segunda, de 76 á 78.—C.

**Reus (Tarragona) 9.**—Precios corrientes: Vinos tintos de la comarca, á 1,25 pesetas por grado y carga (121,60 litros); ídem de Aragón, á 1,35; ídem blancos, á 1,25; mistelas negras del campo, de 50 á 55; aceites, de 20,50 á 21,50 pesetas los 15 kilos los finos de Aragón, 20 los del campo y 17 los de arriera; almendra en grano, sin cáscara, á 92,50 y 90 pesetas el quintal catalán (41,60 kilos); ídem largueta, á 90; ídem común del campo, á 85; avellana, en grano, á 63 pesetas quintal las primeras clases y 60,50 las segundas; algarrobas, á 6,50 ídem las viejas y 6 las nuevas; trigo, de 15 á 16 pesetas cuartera; cebada, de 8 á 8,25; maíz, de 11 á 11,50; arvejonas, de 11 á 11,25.—C.

**Lérida 8.**—Precios: Trigo monte, clase superior, de 18 á 18,25 pesetas la cuartera de 73,36 litros; ídem mediano, de 17 á 17,50; ídem fojo y huerta, á 16; cebada, de 5 á 7; habones y habas, de 10,75 á 11,25; judías, de 18 á 20; aceite, de 14 á 15 pesetas arroba. De granos bastantes existencias en la plaza y tendencia floja. El aceite en alza.—C.

**DE LEÓN**

**Valderas (León) 9.**—Llevamos días de mucho calor, prosiguen las faenas de la recolección y en el mercado persiste la tendencia firme.

Precios últimos: Trigo, á 48 reales fanega; centeno, á 36; cebada, á 27; avena, á 25; habas, á 54; garbanzos, á 180, 140 y 120; alubias, á 84; harinas, á 18, 17 y 16 reales arroba; patatas, á 7; vino tinto, á 21 reales cántaro; bueyes de labor, á 1.500 reales uno; novillos, á 1.900; añojos y añojas, á 700; vacas cotrales, á 900; cerdos al destete, á 100; ídem de seis meses, á 280; ídem de un año, á 500.—H.

**Benavente (Zamora) 9.**—La cosecha de granos resulta buena, pero no tanto como se esperaba. Como la granazón ha sido completa, la calidad de cereales y legumbres es superior. La cosecha de patatas se presenta abundante. Los viñedos tienen bastante fruto.

Precios: Trigo, á 47,50 reales fanega; centeno, á 38; cebada, á 25; garbanzos, á 160, 120 y 90; alubias, á 80; patatas, á 6 reales arroba; vino, de 13 á 15 reales cántaro; bueyes de labor, de 1.000 á 1.400 reales uno; añojos, á 500; vacas cotrales, á 60 reales arroba.—C.

**Salamanca 9.**—Precios: Trigos, á 49, 48,50 y 47,50 reales fanega, según la clase; centeno, á 34; cebada, á 24; algarrobas, á 30; alubias, á 88; garbanzos, á 170.—C.

**DE NAVARRA**

**Sangüesa 2.**—Según decía á usted en mi anterior, la cosecha de cereales, sin dejar de ser buena, resulta desigual en ésta, pues la siembra temprana y la de los manantiales resulta muy floja, aunque aquí no hay muchos terrenos de esta clase, motivo por el que los granos serán desiguales.

Los precios en trigo viejo son de 2,15 pesetas el decalitro; en los nuevos no opera ni á 2.

Estos días se ha desarrollado una plaga de ratones, que hacen incalculables daños en los haces y sus ataduras. En los viñedos ha invadido el mildiu y *blac-rot* con bastante intensidad.

La extensa huerta sin fruta, excepto de manzana, que hay bastante.

El vino local, superior, se vende á unas 3 pesetas decalitro, precio no despreciable; pero, en cambio, el término medio de un jornal es el de 4 pesetas, por lo menos; así que las labores cuestan mucho y los propietarios no llevan más que los imprescindibles.—A. G.

**Murchante 9.**—El mildiu ha hecho enormes daños en los viñedos, calculándose ha destruido más de la mitad de la cosecha. La invasión está contenida por el tiempo seco, pero si llueve es de temer vuelva á desarrollarse.

La cosecha de cereales ha sido buena, aun cuando no tanto como se esperaba.

Precios: Trigos, á 5,90 y 5,50 pesetas roba (28,13 litros); cebada, á 2,50; maíz, á 6; aceite, á 15 pesetas arroba; patatas, á 1,75.—C.

**DE VALENCIA**

**Pinoso (Alicante) 5.**—Se ha terminado la recolección de cereales, obteniendo mejores resultados que se esperaban. Las viñas siguen inmejorables, con abundantísimo fruto, el que ya ha empezado á madurar; se teme que si en el próximo Septiembre no llueve, la uva se quedará muy menuda. Nótase una sequía muy intensa, por cuyo motivo se espera que no serán muy satisfactorios los resultados de la cosecha de hortalizas.

El mercado de vinos está bastante animado, aunque los precios descienden cada día. Vinos tintos, las poquísimas partidas que quedan, se están pagando de 5 á 6 reales, según calidad y grado, cántaro de 11,55 litros; claretes, á 90 céntimos, á peseta y 1,25 pesetas, según las clases y portes que tengan. El trigo, á 53 y 54 pesetas cahiz; últimamente se han pagado algunas partidas á 55 y 56, según el peso que tengan; cebada, á 25 y 26; avena, no se hacen operaciones; aceites finos, á 9 pesetas los 8 kilos; ídem superiores, á 10; harinas, de 18 á 22 reales arroba de 12 kilos, según clase.

Agosto se presenta de aspecto refrescante relativamente á los calores que se han registrado en la última decena de Julio.—C. V.

**Teresa de Cofrentes (Valencia) 7.**—Terminó la siega de cereales y se está efectuando la trilla con buen tiempo, cuya operación durará hasta últimos del presente mes, porque se emplean trillos que hacen poca labor. La cosecha resulta bastante buena. Se hacen escasas transacciones.

Los olivares están lozanos, pero con poco fruto.

Las viñas están también lozanas y con bastante fruto, viéndose todavía poco la plaga del mildiu. De frutas es el año algo corto.—J. M.

**Cuatretorda (Valencia) 9.**—Buena la cosecha de granos, especialmente de trigo. Terminaron los trabajos de la recolección.

El trigo es activamente solicitado á 42 pesetas cahiz, mostrándose retraídos los cosecheros en espera de mejor precio.

También aquí ha subido mucho y repentinamente el aceite, quedando á 13 pesetas arroba (estaba á 11,25). Por la CRÓNICA vió que la causa del alza es el poco fruto que hay en los olivares de Andalucía, Extremadura y otras regiones.

La filoxera se extiende rápidamente en este término. El vino, con poca demanda, cotizándose para el consumo personal de 0,90 á 1,10 pesetas cántaro de 10,77 litros, y para destilar á 5 céntimos por grado y cántaro.—G.

**NOTICIAS**

Las invasiones de mildiu y oidium han sido generales en los viñedos de Francia, siendo muy raros los departamentos que se ven libres de dichas plagas. La cosecha de uva ha quedado muy mermada en numerosos términos.

En nuestra nación hay también que lamentar importantes pérdidas por aquellos hongos en Navarra, Rioja, Cataluña, provincias de Zamora, Salamanca, Castellón y algunas otras.

Últimamente el tiempo seco ha contenido el desarrollo del mildiu, pero conviene repetir los sulfatados y azufrados para preservar los viñedos de nuevos ataques.

Precios de las uvas en la plaza de Valencia: Moscatel, clase superior, á 12 reales arroba; gateta, también superior, á 8; garnacha, á 5.

Los trabajos de la recolección de cereales y legumbres se vienen haciendo con tiempo favorable. Los resultados de la cosecha son bien diversos: las regiones de Andalucía y Extremadura han tenido en general mediana ó mala cosecha; pero en Levante, la Mancha, Castilla la Vieja, Navarra, Aragón y Cataluña, la producción, en conjunto, es regular ó buena.

En Rioja, Navarra, Cataluña y demás regiones en que desde hace algunos años se están experimentando los híbridos productores directos 156 Seibel y 132-11 Couderc, muéstranse ambas cepas muy sanas, extraordinariamente vigorosas y con abundantes y bellos racimos.

Bien puede afirmarse que el cultivo de aquellos dos valiosos híbridos se extenderá rápidamente en las comarcas que los tienen en ensayo y pueden apreciar las cualidades de que están dotados.

El Ministro de Hacienda ha ordenado á la Dirección general de Aduanas que se dé comienzo al estudio de las bases para la reforma de la ley de Alcoholes.

Propónese el Ministro tener ultimado el correspondiente proyecto en Octubre próximo, con el fin de presentarle á las Cortes inmediatamente que éstas reanuden sus tareas.

La Cámara de Comercio de Amberes calcula en 60.000 toneladas la producción mundial de caucho en 1907, ó sea un aumento de 6.000 sobre la de 1906. Para Ceilén la evaluación de 230 toneladas, contra 160 en 1906 y 76 en 1905, y para la Malasia de 780 toneladas, contra 350 en 1906 y 70 en 1905. En el Extremo Oriente la superficie plantada excede de 350.000 acres, mientras que en 1906 sólo fué de 223.000. El Brasil ha exportado 45.000 toneladas contra 34.520 en 1906.

Las fábricas de conservas de Calahorra están pagando la arroba de tomate al precio de 60 céntimos de peseta.

Durante el pasado mes de Junio han sido despachados por la Aduana de Barcelona 1.001.788 kilogramos de trigo procedentes de Buenos Aires; 88.000

ídem procedentes de Berdianska; 10.000 ídem de Taganrog y 2.091.666 ídem de Theodosia; total, 3.191.454 kilogramos.

Escriben de Chipiona (Cádiz): «El viñedo está bueno y la uva casi madura, habiendo bastante exportación de ella y de melones y sandías para el Norte y Tángier.»

Confírmase que la cosecha de garbanzos es abundante en Castilla, la Mancha, Andalucía y otras regiones productoras de nuestra Península.

Se ha constituido en Jerez de la Frontera el Sindicato de Vinistas, siendo nombrados Presidentes honorarios los Sres. Marqués de Casa Domecq y D. Eduardo Noriega.

Este último señor dió las gracias á la reunión por la distinción de que había sido objeto al ser nombrado Presidente honorario y ofreció su cooperación y la de sus compañeros para trabajar en pro de los viticultores, poniendo la Granja que dirige á disposición de todos los reunidos, añadiendo que no duda que con el trabajo de todos se conseguirá el mejoramiento de la vid, cosa que ya ha gestionado con anterioridad, solicitando de la Dirección general de Agricultura plantar en la Granja vides americanas.

Forman la Junta directiva los señores siguientes: Presidente, D. Juan J. y Sánchez Balbás; Vicepresidente, D. Sebastián Orbaneja; Tesorero, D. Pedro Rino Valencia; Contador, D. Antonio Gallegos; Secretario, D. Eduardo López Pérez; Vocales, D. José García Angulo, D. Justo Garzón, D. Manuel Neira y D. Manuel Bernal.

La Alhóndiga de Madrid recientemente inaugurada se ha establecido en los terrenos que ocupó la Quinta de la Esperanza, al extremo de la calle de Moratines; abraza una superficie de cerca de 50.000 pies cuadrados, ocupados con mucho orden, gran espacio y en completas condiciones de capacidad, higiene y seguridad, por almacenes, sala de contratación y de subastas, sótanos frescos, pabellones para dependencias, servicio de incendios, teléfonos y una instalación de alumbrado eléctrico en el interior y exterior de los edificios, á fin de que todos los departamentos puedan ser convenientemente vigilados.

En la comarca de Denia ha comenzado la elaboración de pasas de lejía por medio de los escaldos. Del avance hecho sobre dicha producción resulta ascenderá, de no ocurrir contratiempos, á unos 225.000 quintales métricos, ó sea un 15 por 100 menos que la última cosecha.

Los intensos calores y la pertinaz sequía que se vienen sintiendo en Levante, causan daños en los viñedos de tierras ligeras, así como en los almendros, algarrobas y otros árboles.

**Nota de la Estación Sericícola de Murcia.**—«Crianzas experimentales: Con la Valdeavellans de Tera (Soria), quedarán terminadas todas las crianzas experimentales objeto de nuestros trabajos de propaganda durante la presente campaña. Las últimas noticias recibidas de la mencionada Escuela, referentes al día 13 del corriente, son altamente satisfactorias. Todos los gusanos han hecho con brío la subida á las bojas, y en breve se efectuará el desembojo. Sirva el buen resultado de esta crianza para demostración de lo que siempre hemos venido anunciando, esto es, que en todas las regiones de España cabe la explotación de la industria que nos ocupa.»

Dicen de Barcelona: «El día 8 se celebrará en Rubí un mitin, en el que intervendrán los señores Zulueta, Raventós, Girona y Maspons, para tratar de la nueva ley de Alcoholes.

El día 9 se celebrará otro en Villanueva y Geltrú, hablando Zulueta y Bernadat; el día 15, dos, uno en Manresa, con asistencia de los Sres. Girona y Soler y March, y el otro en Montblanc, estando designado para hablar el Sr. Raventós; otro el 16, en Villafraña del Panadés, en el cual hablará Zulueta, y á fin de mes un mitin monstros, con asistencia de todos los oradores anteriores.»

**APARATO DESTILADOR**

Se desea comprar uno en buen estado que sirva para vinos y melazas, cuya producción en alcohol no baje de dos mil litros cada veinticuatro horas. Quien interese la venta puede dirigirse á DOMINGO EUGUI, en Pamplona, indicando el sistema y Casa constructora con garantía del número de litros de producción y grado. Se preferirá un aparato que en una misma operación destile y rectifique.

**OCASIÓN**

Se vende barata trilladora Mayfarrt, movida á malacate, y el malacate de cuatro caballerías, todo casi nuevo. Detalles: D. César Sanz, Ingeniero, Carmelitas, 4, Logroño.

**CAMBIOS**

**SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS**  
Día 11  
París á la vista ..... 12 15  
Londres á la vista (lib. estor.) ptas. 28 17  
Madrid, 1908.—Bally-Bailliere é Hijos.  
Calle de la Cava alta, núm. 5.

**VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)**  
DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL  
Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR  
La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros

PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO	VINO EN SU			PESO aproximado — Kilos
	2.º AÑO Pesetas	3.º AÑO Pesetas	4.º AÑO Pesetas	
Barrica de 225 litros con doble envase	230	280	350	300
Barril > 100 > id.	110	130	160	140
Idem > 75 > id.	85	100	120	112
Idem > 50 > id.	60	70	85	80
Idem > 25 > id.	35	40	45	40
Caja con 25 botellas.....	>	>	50	50
Idem > 12 id. ....	>	>	25	25
Idem > 25 medias botellas.....	>	>	32	30

Pedidos. Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Álava), M. G. Dubos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Dominguez y Pérez Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

Advertencia. La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. En los corchos va marcado el año del vino.—Todos los envases se envían precintados.

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.—No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

**Aviso muy importante á los consumidores.**

Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella. Fijarse muy especialmente en nuestra marca concedida.

**A LOS VINICULTORES Y NEGOCIANTES EN VINOS**

En la fábrica de tonelería mayor de D. Miguel Iriarte é Hijo, establecida en Tafalla (Navarra) y premiada en varias exposiciones, se construyen rápidamente y con madera superior de roble purificado, las mejores cubas, conos ó tinos, así para elaborar como para conservar los vinos y depositar aguardientes, alcoholes y aceites, á precios tan sumamente económicos, no conocidos.



**BIBLIOTECA DE «LA COOPERACION» RIVAS MORENO**

Volumen I.—Bodegas y destilerías cooperativas. Prólogo del Sr. Jamini.....	2 pesetas.
II.—Lecherías y queserías cooperativas. Prólogo del Sr. Alvarado.....	2 —
III.—La Cooperativa Agrícola en el extranjero. Prólogo del señor Vizconde de Eza.....	3 —
IV.—El Obrero de Levita.....	2 —
V.—Las Cajas rurales.....	4 —

**CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS VIDES AMERICANAS**  
70 hectáreas de viveros y plantaciones.  
FUNDADAS EN 1889  
**JAIME SABATÉ**  
DIRECTOR-PROPIETARIO  
Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona).

Cultivos mejor organizados y más importantes de Europa. Para la próxima campaña de 1908-1909 tiene esta Casa puestas en vivero **3.780.439** Plantas injertadas de todas las viníferas de España sobre los mejores pies americanos. **1.455.000** Estaquillas para barbados. Sus 52 hectáreas con 165.000 pies madres en pleno desarrollo producirán este año la fabulosa cantidad de **4.000.000** de estaquillas injertables. **6.000.000** de estaquillas para vivero. Exportación á todas las regiones vitícolas del mundo. Talleres de injertar visitados por S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Proveedor efectivo del Patrimonio de la Real Casa. Desfondos de tierras á gran profundidad, con maquinaria á vapor, propiedad de esta Casa.—Roturaciones y plantaciones á forfait (destajo). Casa de absoluta confianza, recomendada por todos los Ingenieros agrónomos. Capital invertido en viveros y plantaciones, y diversos locales y talleres: **500.000 pesetas.**

**GARANTÍA DE AUTENTICIDAD.**—Los Sindicatos, Sociedades de Agricultura, Cámaras Agrícolas, Ayuntamientos, Viveros oficiales y Agrupaciones de Propietarios.—Pago después del brote, es decir, á fin de Junio, cuando por la hoja se haya comprobado la rigurosa selección y absoluta pureza de las plantas. Pídanse precios en toda época del año, así como el Catálogo ilustrado, con la descripción de los viveros y plantaciones, garantías excepcionales que se ofrecen, notas de adaptación y afinidad é instrucciones para plantar. Dirección telegráfica: SABATÉ-VILLAFRANCA PANADÉS

**VINO DE ARAGÓN**

En el pueblo de Calatorao (Zaragoza) hay disponibles para la venta las siguientes partidas, pertenecientes todas á un propietario:

1.ª partida de 210 alqueces de 120 litros cada uno y 17 1/2 grados naturales.	
2.ª — 300 id. id. id. 18 1/2 id.	
3.ª — 180 id. id. id. 17 1/2 id.	
4.ª — 130 id. id. id. 18 id.	
5.ª — 125 id. id. id. 18 id.	
6.ª — 60 id. id. id. 18 id.	
7.ª — 150 id. id. id. 18 1/2 id.	
8.ª — 180 id. id. id. 18 id.	
9.ª — 180 id. id. id. 19 id.	
10.ª — 165 id. id. id. 17 id.	
TOTAL.....	1.680 alqueces.

Se garantiza el grado natural. Para más informes dirigirse á D. Gregorio Uson, de Calatorao (Aragón).

**CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS**  
DIRECTOR-PROPIETARIO  
**D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA**  
Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida  
proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Arboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen.—Arboles maderables, de paseo y de adorno.—Plantas de jardinería; magníficas colecciones de rosales, clavelinas, crisantemos japoneses, etc., etc.; todo cultivado con el mayor esmero y á precios económicos.

Semillas de todas clases de plantas de flores, HORTALIZAS Y FORRAJERAS de absoluta confianza

**ESPECIALIDADES QUE SE RECOMIENDAN, DISPONIBLES EN GRANDES CANTIDADES**

Albaricoqueros.—Variedades las más exquisitas propias para la exportación. Almendros Desmayo.—Clase muy productiva que resiste más que otras las heladas tardías. Olivos Arbeguines.—Producen el acreditado y finísimo aceite de Urgel. Peral Tendral.—Excelente variedad de verano á propósito para la exportación en verde y para confitar.

**VIDES AMERICANAS (FORTA-INJERTOS)**  
Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franco-americanos y americano-americanos más acreditados, que solucionan la reconstrucción del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vid europea se cultiva.—Injertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino y de uva de mesa.—Se practican los análisis de los terrenos, gratis.

**CEREALES DE GRAN RENDIMIENTO**

Esta Casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende. Se enviarán los Catálogos especiales de precios corrientes, gratis, por el correo, á quien los pida.

